Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED
Fondo de Valorización
de Medellín

RESOLUCIÓN N° RG 2023-86
(diciembre 22 de 2023)

"Por medio de la cual se establece el horario de atención en los Centros de Atención del Fonvalmed para los días 22 y 29 de diciembre de 2023"

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLIN

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en los Decretos municipales 104 de 2007, 883 de 2015 y el Acuerdo 58 de 2008 y Decreto 132 de 2022

CONSIDERANDO QUE:

A. En virtud de las festividades navideñas y de fin de año, los días 22 y 29 de diciembre de 2023, son días ordinarios laborales en nuestro régimen legal colombiano.

B. Teniendo en cuenta que los puntos de atención de Fonvalmed se encuentran ubicados: i) en el Centro Administrativo La Alpujarra, ii) El centro de atención al público ubicado en el aeropuerto Enrique Olaya Herrera. Con el fin de brindar la prestación del servicio a toda la ciudadanía, se establecerá el siguiente horario de atención:

- Los días 22 y 29 de diciembre de 2023 de 07:30 am a 02:00 pm en jornada continua.

En Virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Las taquillas del Fonvalmed (ubicadas en la Cll 44 No. 52-165, del Centro Administrativo la Alpujarra - Alcaldía de Medellín – Taquillas 4 y 5 de Tesorería) y en el Centro de Atención (ubicado en la Cra 65 No.13-157- Aeropuerto Olaya Herrera) prestará su atención al público general los días 22 y 29 de diciembre, de 07:30 am a 02:00

pm en jornada continua, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Medellín a los 22 días del mes de diciembre de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Firmado digitalmente por LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Fecha: 2023.12.22 10:31:20 -05'00'

Directora General

VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Firmado digitalmente por VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Fecha: 2023.12.22 10:01:51 -05'00'

Revisó: Viviana Muñoz Giraldo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Luis Javier Álvarez Franco
Abogado - Contratista
Proceso Gestión Jurídica